

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

959 *Resolución de 15 de enero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se resuelve el concurso específico en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2019.*

El Decreto 37/2006, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno (modificado por Decreto 50/2015, de 21 de mayo), creó el Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid y aprobó su reglamento.

El citado Decreto establece en su artículo 2 que los Médicos Forenses y el resto del personal de la Administración de Justicia adscritos al Instituto Anatómico Forense, a la Clínica Médico Forense y las agrupaciones de forensías quedarán integrados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid en la fecha de su entrada en funcionamiento.

La disposición transitoria segunda del Decreto establece que el acoplamiento de los funcionarios tendrá como primer paso la convocatoria de una serie de puestos singularizados que deberán de proveerse por los sistemas de libre designación y concurso específico, encontrándose entre los segundos dos puestos de Coordinadores Administrativos abiertos a funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 7.a) del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas procedió a convocar los puestos n.ºs 76333 y 76334 en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid mediante el sistema de concurso específico, mediante Resolución de 31 de octubre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de noviembre).

Conforme a los términos de la convocatoria se constituyó una Comisión de Valoración que analizó las solicitudes presentadas y propuso a los candidatos que mayor puntuación habían obtenido, de acuerdo al baremo de méritos previstos en la convocatoria.

En función de lo anteriormente expuesto y de las competencias atribuidas resuelvo:

Único.

Adjudicar los puestos de trabajo a los siguientes funcionarios:

Puesto n.º 76333:

Denominación: Coordinador Administrativo.
Adjudicatario: Gema Valverde Mayo Alcaire.

Puesto n.º 76334:

Denominación: Coordinador Administrativo.
Adjudicatario: Aurora Pimentel Lorente.

Los funcionarios adjudicatarios tomarán posesión en su destino en la forma que determine la Orden de puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 15 de enero de 2020.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.